

EXPTE.N° 0309-93

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Cooperativa de Consumo Popular de Electricidad y Servicios anexos de José A. Guisasola, a aplicar un nuevo cuadro tarifario para todo consumo correspondiente y desde el mes de Noviembre de 1992, quedando disminuido el costo básico del KWH en un 18,96 %, con relación a lo aprobado oportunamente. (Se adjunta a la presente, el estudio tarifario correspondiente).-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 15de 1993.-

Registrada bajo el número: 1211/93